



## DILIGENCIAS DEL TABLÓN ELECTRÓNICO



### DILIGENCIA PARA EDICTOS DEL TABLÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Edicto que consta de 1 página, ha estado expuesto en el Tablón Electrónico de Edictos de esta Entidad desde 13/07/2020 13:12 hasta 15/09/2020 00:13.

**Firma: El Secretario.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	M9vUQT0noyeU0cxJYLZSow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	16/09/2020 08:51:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M9vUQT0noyeU0cxJYLZSow==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M9vUQT0noyeU0cxJYLZSow==</a>		





AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

## ANUNCIO

Don Javier Fernández Gualda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gerena

Hace saber: Que por Resolución de la Alcaldía número 600, de fecha 09/07/2020, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para concretar el uso de las parcelas de dotaciones públicas en el Sector nº 1 del Suelo Urbanizable Ordenado, promovido por este Ayuntamiento. El objeto del Estudio de Detalle es concretar la definición genérica de equipamientos sociales que hace la Modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias respecto de la reserva de suelo destinada a dotaciones públicas, mediante la distribución uniforme de las cesiones de suelo para dotaciones y la definición del uso concreto de los suelos destinados a dotaciones públicas docentes y SIPS. Asimismo, se determinó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, someter el expediente a trámite de información pública, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Igualmente se publicará el anuncio en el tablón de edictos municipal, en uno de los diarios de los de mayor circulación de la provincia y en el Portal de la Transparencia. A tal efecto, el expediente estará a disposición del público durante el mencionado plazo, en la Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento sita en Pza. De la Constitución, n.º 6, así como en el Portal de Transparencia (<http://transparencia.gerena.es>).

Gerena, a fecha de firma electrónica.

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: [gerena@dipusevilla.es](mailto:gerena@dipusevilla.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	B1LSdqYAT+heclka18fRXA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Javier Fernandez Gualda	Firmado	10/07/2020 13:39:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B1LSdqYAT+heclka18fRXA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B1LSdqYAT+heclka18fRXA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	M9vUQT0noyeU0cxJYLZSow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	16/09/2020 08:51:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M9vUQT0noyeU0cxJYLZSow==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M9vUQT0noyeU0cxJYLZSow==</a>			

2 de 2